



**Instrucciones para la aplicación al
Programa de becas “Líderes con Propósito (accesibilidad)”
Admisión 2024 por Excelencia Académica / Admisión Selectiva**

1. Bases de la convocatoria

La Universidad del Pacífico, en adelante la Universidad, en el marco de sus 60 años de vida institucional, ha creado el Fondo de Becas “Líderes con Propósito para el Mundo”, el cual incluye al **Programa de Becas “Líderes con Propósito (accesibilidad)”**, en adelante: el programa de becas.

El apoyo que ofrece el programa de becas tiene como objetivo reconocer, incentivar y desarrollar el talento; así como, facilitar el acceso a educación superior de calidad a los escolares de ahora y de las próximas generaciones. Se trata de un programa asociado a la valoración del talento, que lleva al compromiso compartido entre el benefactor, el becario y la Universidad.

2. Resumen de la convocatoria

Dirigido a	Los postulantes que hayan obtenido la condición de "Seleccionado(a)" en las modalidades de Admisión por Excelencia Académica o Admisión Selectiva, en cualquiera de las doce (12) carreras de pregrado para la Admisión 2024, en los grupos de postulación que van desde el 1 de febrero hasta el 9 de noviembre de 2023 (Grupos 1, 2, 3, 4 y 11).
Beneficios	☐ Derechos de matrícula y pensión de enseñanza para cada ciclo regular, por el número de semestres previstos en el Plan de estudios vigente a partir del semestre 2024-I para cada programa académico, y en el que se haya alcanzado la condición de “Seleccionado”, mediante la Admisión 2024. ☐ Gastos administrativos para obtener el grado de Bachiller. ☐ Una (1) laptop a partir del inicio de clases en el período 2024-I. ☐ Plan de salud durante el periodo que obtiene el beneficio de beca. ☐ Ser parte del Programa de Honor "Líderes con Propósito para el Mundo" que incluye: ○ Preparatorio para la vida universitaria, desarrollado únicamente del 5 de febrero al 15 de marzo de 2024. ○ Grupos de estudio UP para el acompañamiento en el aprendizaje de los primeros cursos en la Universidad. ○ A partir de cuarto ciclo: programa de inglés en el Centro de Idiomas de la Universidad del Pacífico (incluye libros). ○ A partir de sexto ciclo: participará en los Semilleros de Emprendimiento, Gestión Pública y/o Investigación”, así como en el programa Red de Talento UP que incluye “<i>mentoring</i>” con egresados destacados, gerentes, directores y CEO, durante los últimos semestres de la carrera profesional. ○ Durante el beneficio de la beca se podrá acceder al acelerador de liderazgo, así como al acompañamiento especializado de la Dirección Formación y Bienestar Estudiantil.
Duración	La duración de la beca se ajustará a lo siguiente: ☐ Número de semestres previstos para el programa académico en el que obtuvo la condición de “Seleccionado”. ☐ Plan de Estudios vigente en el que obtuvo su condición de “Seleccionado” y formalizó su ingreso a la Universidad.



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

	En caso de ser necesario, la beca podrá extenderse por un semestre adicional. Esta situación está sujeta a la aprobación previa del Comité de Becas.
Valor de la beca	La beca cubrirá el 100% del valor de los costos identificados para que el becario concluya el plan de estudios de la carrera profesional en la que haya alcanzado la condición de "seleccionado" en el proceso de Admisión 2024.
Compromiso de Honor	El becario tendrá la oportunidad de convertirse en benefactor desde el primer día de clases a través de la suscripción del "Compromiso de Honor" que asume al aceptar la beca ofrecida por este programa. La suscripción del "Compromiso de Honor" es de carácter obligatorio para los beneficiarios de la beca. El monto aportado mediante el "Compromiso de Honor" es una cantidad fija, establecida en el "Acuerdo de Otorgamiento de Beca", documento que el beneficiario suscribirá con la Universidad; y no está asociado a ninguna escala de pensiones y no obstaculizará la continuidad de los estudios del becario(a). Es importante señalar que la suma aportada por el becario(a) se invertirá directamente en el programa de becas "Líderes con Propósito (continuidad)¹". Al acceder al programa de becas, el becario debe contar, como mínimo, con un responsable económico con quien suscribirá el "Compromiso de Honor". Este compromiso representa el valor genuino de reciprocidad del becario hacia la comunidad participante del Fondo de Becas "Líderes con Propósito para el Mundo", ya que se cree que su talento es la mejor garantía del éxito universitario, profesional y personal. El "Compromiso de Honor" asegura el cumplimiento de su palabra para convertirse en benefactor(a) de otros estudiantes talentosos que participan en el programa de becas "Líderes con Propósito (continuidad)". A través del "Compromiso de Honor", el becario acuerda realizar aportes por un monto total de S/45,000.00 (cuarenta y cinco mil y 00/100 soles), cuya donación se distribuirá de la siguiente manera: ○ El 40% del total se abonará mientras transcurra su periodo de estudios de pregrado, a través de aportes mensuales durante los ciclos regulares de estudio. ○ El 60% restante se aportará después de un año desde la fecha de graduación del becario(a). A partir de esa fecha, los aportes se realizarán mensualmente durante el mismo número de meses que el beneficiario utilizó para completar sus estudios de pregrado
Número de becas ofrecidas	Doce (12) becas, una por carrera profesional.

¹ El programa de becas "Líderes con Propósito (continuidad)" es una iniciativa que tiene como objetivo generar un impacto significativo en el proyecto de vida de estudiantes talentosos que se encuentran próximos a egresar de sus estudios de pregrado y manifiestan una necesidad económica que les dificulta cubrir los costos de sus estudios en la Universidad del Pacífico,



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

3. Etapas del Concurso de Becas 2024: pre-elegibilidad y elegibilidad

Primera etapa: pre-elegibilidad

1. Completar el "Formulario de Aplicación Virtual" **del 1 al 6 de diciembre de 2023** https://bit.ly/Lideresconproposito2024_aplicacion

Incluye la presentación de una "Carta de Motivación" en la que se detallen las razones por las cuales se solicita la beca "Líderes con Propósito (accesibilidad)", así como el impacto y aporte de la carrera elegida a la comunidad, el país y el mundo.

2. Evaluación de conocimientos el **sábado 16 de diciembre de 2023** en la Universidad del Pacífico*. La hora será informada vía correo electrónico.

La evaluación comprende los siguientes temas: comprensión de lectura, redacción y razonamiento lógico-matemático.

*Los solicitantes que residan fuera del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao podrán completar la evaluación de forma remota, siempre y cuando puedan asegurar las condiciones adecuadas de conectividad; es decir, un servicio de internet estable y una computadora de escritorio o laptop, cualquier de las dos que cuente con cámara web para el proceso de evaluación. Es importante tener en cuenta que la responsabilidad de cualquier falla o problema de conexión recae en el aplicante, y no se contemplará una extensión de tiempo durante la evaluación ni la programación de una nueva fecha.

Resultado de etapa de pre-elegibilidad: jueves 21 de diciembre de 2023 a través del correo electrónico de pensiones@up.edu.pe.

Los resultados publicados indicarán únicamente la condición de:

- ☐ "Apto" para la segunda etapa de elegibilidad.
- ☐ "No apto" para la segunda etapa de elegibilidad.

La Universidad del Pacífico publica, el resultado oficial de cada aplicante, en el que se indica solo si este fue "Apto" o "No Apto". En ningún caso la Universidad dará resultados de puntajes, puestos o detalles de su evaluación. Las decisiones del Comité de Becas son inapelables.

Segunda etapa: elegibilidad

Evaluación presencial de aptitudes personales: únicamente se realiza a los aplicantes que obtengan la condición de "Apto" para la segunda etapa de elegibilidad.

La evaluación, se llevará a cabo el domingo, 7 de enero de 2024, en la Universidad del Pacífico. La hora de la evaluación será comunicada a través de correo electrónico.

La evaluación medirá el potencial de las competencias "Sello UP", que incluyen liderazgo y trabajo colaborativo, ética y responsabilidad social, pensamiento crítico, comunicación efectiva y aprendizaje continuo.

Los resultados de la elegibilidad se publicarán el día viernes, **19 de enero de 2024**, a través del correo electrónico de pensiones@up.edu.pe.



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

Los resultados publicados indicarán únicamente la condición de:

- ☐ “Elegible” como becario(a).
- ☐ “No elegible” como becario(a).

La Universidad del Pacífico publica, el resultado oficial de cada aplicante, en el que se indica solo si este fue “Elegible” o “No Elegible”. En ningún caso la Universidad dará resultados de puntajes, puestos o detalles de su evaluación. Las decisiones del Comité de Becas son inapelables.

Los aplicantes considerados "elegibles" deberán formalizar su ingreso a la Universidad el **23 de enero de 2024** de acuerdo con lo previsto por la Dirección de Admisión. Posterior a ello, deberá llevar a cabo los siguientes pasos:

1. **Firma virtual del acuerdo de otorgamiento de beca:** del 24 al 26 de enero de 2024, de acuerdo con lo previsto por la Dirección de Pensiones.
2. **Programa de "Preparación para el Éxito Universitario":** del 5 de febrero al 15 de marzo de 2024 (obligatorio, salvo que por cuenta propia cursen los propedéuticos en el ciclo extraordinario, 2024-0).
3. **Inicio de clases del primer semestre 2024:** lunes, 18 de marzo de 2024.

La beca se declarará desierta en caso de que el candidato elegible no complete el proceso de formalización de ingreso requerido por la Dirección de Admisión ni suscriba el Acuerdo de Otorgamiento de Beca.

Les deseamos el mejor de los éxitos,

Comité de Becas
Fondo de Becas Líderes con Propósito para el Mundo